



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 277/2023**

Comodoro Rivadavia, 09 de octubre de 2023.

**VISTO:**

La Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 787/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Dra. Susana Mariel Debattista en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia Social Argentina de las carreras tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación de la Dra. Debattista a partir del 01 de octubre de 2023.

Que la cátedra no cuenta con auxiliares docentes.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Susana Debattista (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 787/2022).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Historia Social Argentina de las carreras tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo sede Puerto Madryn, desde el 09 y hasta el 13 de octubre de 2023 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

...//2.-

c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en la delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Susana Debattista (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 787/2022).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 277/2023**



Mg. Maria Laura Olivares  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vieoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB